**ANEXO 4**

Nota: Este convenio deberá elaborarse sin membrete alguno

Convenio de Participación Conjunta que celebran por una parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada por\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se denominará “El Participante A”, y por la otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada por\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Participante B” y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominará “Las Partes” al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

1. “El Participante A” declara que:
	1. Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las Leyes Mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante el Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
	2. Tiene los siguientes Registros Oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante “El IMSS” número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
	3. Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública Número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante el Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifestando bajo protesta de decir la verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
	4. Su objeto social, entre otros, corresponde a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos, y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
	5. Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
2. “ El Participante B” declara que:
	1. Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las Leyes Mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante el Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
	2. Tiene los siguientes Registros Oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante “El IMSS” número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
	3. Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública Número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante el Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifestando bajo protesta de decir la verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
	4. Su objeto social, entre otros, corresponde a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos, y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
	5. Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
3. “Las Partes” declaran que:
	1. Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en las bases que se aplicaran en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de los trabajos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, convocada por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl.
	2. Manifestar su conformidad en Formalizar el presente convenio, con objeto de participar conjuntamente en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, presentando su propuesta, cumpliendo con lo estipulado en la Cláusula Décima Cuarta, Documento No. 1 numeral 14 de las bases de licitación y lo dispuesto en el artículo 34 fracción IV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Expuesto lo anterior, las partes se otorgan las siguientes:

C l á u s u l a s

1. Objeto: Participación Conjunta.

“Las Partes” convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos, y financieros, para presentar su proposición en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y, en caso de que su propuesta resulte ganadora del procedimiento, se obliga a ejecutar los trabajos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con la participación siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Participante** | **Parte de la Obra que se obliga a Ejecutar** |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. Capital Contable

“Las Partes” convienen conjuntar sus capitales contables, con el objeto de acreditar el requerido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M. N.) indicado en la Cláusula Décima Cuarta, Documento No. 1 numeral 14 de las bases de licitación, con la participación siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Participante** | **Capital Contable** |
|  |  |  |
|  |  |  |

Suma del Capital $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Para acreditar el referido capital, cada uno de “Los Participantes” anexa al presente Declaración fiscal y balance general auditado de la empresa (Licitante), correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

1. Representante común y constitución de aval y obligado solidario.

“Las Partes” aceptan expresamente en designar como representante común al “Participante (A o B, según sea el caso)”, otorgándole, a través del presente instrumento, poder amplio y suficiente para suscribir la propuesta y resolver cualquier asunto que se derive del procedimiento de Licitación Pública Nacional número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, firma de contrato y cobro de estimaciones, obligándose a protocolizar este mandato ante notario público.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como avales y obligados solidarios para cumplir con el objeto del presente convenio, aceptando expresamente en responder ante el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, por la propuesta que se presente y en su caso, por las obligaciones que se llegaran a derivar del contrato de obra pública, de resultar ganadoras en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, renunciando también expresamente al derecho de orden y excusión.

1. Del cobro de estimaciones o facturas.

“Las Partes” convienen expresamente, que “El Participante (A o B, según sea el caso)” será el único responsable de la ejecución de los trabajos ante el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl en caso de resultar ganadores en el procedimiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y el único facultado para efectuar el cobro de las estimaciones que se generen de los trabajos que se deriven de la Licitación objeto del presente instrumento, sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula anterior.

1. Vigencia.

“Las Partes” convienen en que la vigencia del presente convenio será la duración que tenga el procedimiento citado en la cláusula primera del presente convenio y en su caso resultar adjudicatarios del contrato, el plazo que se estipule en éste, así como los convenios resultantes que se adicionen con motivo de la ejecución de los trabajos.

1. Obligaciones.

“Las Partes” convienen que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declaren en quiebra o suspensión de pago, no las libera de sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista acepta y se obliga expresamente a responder solidaria y mancomunadamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

En caso de resultar ganadora la propuesta que presenten las empresas conjuntadas, se obligan a firmar contrato, por conducto de su representante común.

“Las Partes” aceptan y se obligan expresamente a responder en su carácter de aval y obligado solidario, como se estipula en la cláusula tercera, a responder ante el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl de las Obligaciones Contractuales a que hubiere lugar.

“Las Partes” aceptan se obligan expresamente a protocolizar ante notario o corredor público el presente convenio, en caso de resultar adjudicatarios del contrato que se deriven del fallo emitido en la Licitación Pública Nacional en que participan, y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formara parte integrante e inseparable del contrato que suscribirá el representante común y el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl.

Leído que fue el presente convenio por “Las Partes”, y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia, o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el\_\_\_\_\_\_, de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de 2021.

 “El Participante A” “El Participante B”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y cargo del apoderado Nombre y cargo del apoderado

**Nota importante: El presente convenio deberá ser único e individual para cada uno de los participantes con los cuales se conjunta la empresa.**